

...con la vista puesta en la evaluación a los alumnos - El Mundo Castellón al Día - 14/03/2017

# ...con la vista puesta en la evaluación a los alumnos

## El consejo de gobierno aprueba la normativa de evaluación de los estudios de grado y máster

CASTELLÓN

El consejo de gobierno ha aprobado también la normativa de evaluación de los estudios oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I en la que se recogen las cuestiones del proceso de evaluación, revisando su contenido a la luz de las directivas del espacio europeo de educación superior, la normativa aplicable y la experiencia acumulada a lo largo del tiempo, entre otros.

La finalidad de esta normativa es garantizar al estudiantado el derecho a ser evaluado y a que la evaluación sea adecuada, objetiva y ajustada a las nuevas metodologías activas de enseñanza/aprendizaje. Además, la normativa también pretende impulsar los principios de coordinación que deben incidir en una mayor calidad general de la docencia y en el rendi-

miento académico así como en la participación de centros y departamentos en la elaboración, coordinación y publicación de la programación docente.

La nueva normativa, aplicable a todas las enseñanzas correspondientes a títulos oficiales de grado y máster universitario, regula los aspectos de la actividad académica como por ejemplo las guías docentes, los procedimientos y criterios de evaluación y de calificación de resultados, la programación y convocatoria de pruebas, la publicidad de las calificaciones, la formalización y modificación de actas y los procedimientos de revisión y reclamación.

En otro orden de cosas, el consejo de gobierno ha aprobado la convocatoria de una plaza de profesorado contratado doctor para la estabilización de investigadores del programa Ramon y Cajal.